



Los que suscriben Concejales de este Ayuntamiento e individuos nombrados en comision para que informen sobre la instancia presentada al mismo, en veintiocho del mes de Junio, suscrita por Don Ignacio Prefacio y otros, vecinos de la calle del Infante, de esta poblacion, Dicen: Que en el referido documento se pide por los Solicitantes la suspension de las obras que esta efectuando en su casa sita en la plazuela de Alfonso 12 Don Francisco Ruiz Vives, por haber ocupado algun terreno en la via publica, al levantar la parcela foral correspondiente a la numerada calle del Infante, so pretexto de Oliviacion, privandolos de las vistas a la plaza publica, sentando como precedente, de que en dicha calle, se construyó hace algunos años, una Comunion que tubo de destruirse por acuerdo de la Autoridad Superior de la Provincia, por las mismas razones que hoy se invoca en la mencionada solicitud.

La comision considera injusta la peticion de los solicitantes y para ello se fundo, en que no

